

VERBAL-FAMILIA

Radicación: 68689 31 89 001 2019 00071 00

Al Despacho del señor Juez. Para lo que estime pertinente proveer

San Vicente de Chucurí (S), 12 de agosto de 2022

LAURA VICTORIA MORALES CASTRO
Secretaria

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

San Vicente de Chucurí, Santander, dieciséis (16) de agosto de dos mil veintidós (2022).

En atención a la naturaleza promiscua del Despacho, se hace necesario **REPROGRAMAR** la audiencia del artículo 372 señalada en audiencia del 15 de junio pasado.

Para tales fines, se fija el **LUNES 13 DE MARZO DE 2023 A LAS 9:00 A.M.**

Téngase en cuenta las modificaciones realizadas al momento de realizar las comunicaciones a que haya lugar.

Así mismo, se recuerda a las partes como ya les fue ordenado en la pasada sesión de audiencia, que la comparecencia es presencial.

NOTIFÍQUESE.

Firmado Por:

Reynaldo Antonio Rueda Rojas

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo

San Vicente De Chucuri - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **179bf454624c1a8819154a7a2359bc9941f87b22d12adde9759cab33d665805**

Documento generado en 15/08/2022 06:44:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Esta providencia se notifica en estados electrónicos del **17 de agosto de 2022** en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-del-circuito-de-san-vicente-de-chucuri/56>